



CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. DEPORTES

(Resolución de 21 de octubre de 2025)

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio, Deportes, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al segundo ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, ha acordado:

1. **Elevar a definitiva** la Relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio publicada por Acuerdo de 8 de junio de 2026.
2. Abrir un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para que los aspirantes que han superado el segundo ejercicio puedan presentar **la documentación que acredite los méritos** valorables según lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

La documentación se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de León. Asimismo, podrá presentarse en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, art. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	kB16n7KbJ6S940/uRnUQcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	17/06/2026 14:14:47	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kB16n7KbJ6S940%2FuRnUQcA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			